

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso EJECUTIVO BANCO COLPATRIA S.A. hoy Cesario
GRUPO CONSULTOR ANDINO contra KAREN YESSICA PARRA
LOZANO
Rad. 73001-40-03-001-2012-00619-00.

En atención al escrito que antecede elevada por el apoderado de la parte actora y recibida por correo electrónico en este Despacho Judicial, en la cual solicita que se corrija el auto del 17 de agosto de 2021 y no 17 de agosto de 2020, en consecuencia téngase para todos los efectos legales 17 de agosto de 2021 y no como se dijo allí, en lo demás queda incólume.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ